**EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota.  
(DOF del 03 de diciembre de 2021)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA.

Acuerdo JGCFCRL-73-26/10/2021 [**...**] la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), ACUERDA:

ÚNICO. Se APRUEBAN los Lineamientos de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota **...**

[**...**]ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa de los LINEAMIENTOS está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/lconciliacion\_viaremota.pdf

www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/lconciliacion\_viaremota.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.